



Universidad de Alcalá
Alcalingua

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
DEL EJERCICIO 2023

ALCALINGUA – UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, S.R.L.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

Nombre de la empresa:
ALCALINGUA 2023 NPGC

Fecha del informe: 10/abr./2024

Ejercicio actual: 2023

APERTURA ⇐ Período ⇒ DICIEMBRE

ACTIVO	Notas de la Memoria	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		322.011,21	346.004,68
I. Inmovilizado intangible.		1.539,94	179,65
II. Inmovilizado material.			
III. Inversiones inmobiliarias.			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.			
V. Inversiones financieras a largo plazo			
VI. Activos por impuesto diferido.		320.471,27	345.825,03
VII. Deudores comerciales no corrientes			
B) ACTIVO CORRIENTE		2.164.264,84	1.525.702,94
I. Activos no corrientes manten. para venta			
II. Existencias		24.961,99	31.049,88
III. Deudores comerc. y otras cuentas a cobrar		93.413,93	124.838,77
1. Clientes por ventas y prestac. de servicios		43.099,93	24.460,67
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a l.p.			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a c. p.			
2. Accionistas (socios) por desemb. exigidos			
3. Otros Deudores		50.314,00	100.378,10
IV. Invers. Empr. del grupo y asoc. corto plazo			
V. Inversiones financieras a corto plazo		1.145.748,91	232.430,91
VI. Periodificaciones a corto plazo		6.872,25	13.044,98
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		893.267,76	1.124.338,40
TOTAL ACTIVO (A + B)		2.486.276,05	1.871.707,62

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

ALCALINGUA 2023 NPGC

Ejercicio actual: 2023

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		1.059.050,18	973.758,75
A-1) Fondos propios		1.059.050,18	973.758,75
I. Capital		503.005,10	503.005,10
1 Capital escriturado		503.005,10	503.005,10
2 (Capital no exigido)			
II. Prima de emisión			
III. Reservas		360.629,64	313.433,63
1 Reserva de capitalización			
2 Otras reservas		360.629,64	313.433,63
IV. (Acciones y particip. en patrimonio propias)			
V. Resultados de ejercicios anteriores			
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio		195.415,44	157.320,02
VIII. (Dividendo a cuenta)			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.			
A-2) Ajustes por cambios de valor			
A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos			
B) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo			
1 Deudas con entidades de crédito			
2 Acreedores por arrendamiento financiero			
3 Otras deudas a largo plazo			
III. Deudas empr. del grupo y asoc. largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
VI. Acreedores comerciales no corrientes			
VII. Deuda con caract. especiales a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		1.427.225,87	897.948,87
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo			44.473,12
III. Deudas a corto plazo			
1 Deudas con entidades de crédito			
2 Acreedores por arrendamiento financiero			
3 Otras deudas a corto plazo			
IV. Deudas empr. grupo y asociad. corto plazo			
V. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar		868.006,10	249.837,73
1 Proveedores		545.906,64	-55.703,12
a) Proveedores a largo plazo			
b) Proveedores a corto plazo			
2 Otros acreedores		322.099,46	305.540,85
VI. Periodificaciones a corto plazo		559.219,77	603.638,02
VII. Deuda con caract. especiales a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		2.486.276,05	1.871.707,62

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

Nombre de la empresa:
ALCALINGUA 2023 NPGC

Fecha del informe: 10/abr./2024
Ejercicio actual: 2023
APERTURA ⇐ Período ⇒ DICIEMBRE

(Debe) Haber	Notas de la Memoria	2023	2022
1. Importe de la cifra de negocios.		2.396.394,93	1.982.585,16
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.			
3. Trab. realizados por la empresa para su activo.			
4. Aprovisionamientos.		-37.424,51	-30.905,61
5. Otros ingresos de explotación.		1.223,52	3.280,57
6. Gastos de Personal.		-796.025,51	-834.166,14
7. Otros gastos de explotación.		-1.283.125,34	-893.273,41
8. Amortización del inmovilizado.		-219,13	-207,91
9. Imputación Subv. de inmov. no financ. y otras.			
10. Excesos de provisiones.		288,58	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.			
12. Diferencia negativa de combinaciones negocios			
13. Otros resultados		-17.271,68	
A) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		263.840,86	227.312,66
14. Ingresos financieros.		5.980,88	16,46
a) Imputación de Subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero			
b) Otros ingresos financieros		5.980,88	16,46
15. Gastos financieros.			
16. Variación de valor razonable en instrum. financ.			
17. Diferencias de cambio.			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		11.412,91	-17.569,09
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero			
a) Incorporación del activo de gastos financieros			
b) Ingresos financieros derivados de conveniosde acreedores			
c) Resto de ingresos y gastos			
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		17.393,79	-17.552,63
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)		281.234,65	209.760,03
20. Impuestos sobre beneficios.		-85.819,21	-52.440,01
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)		195.415,44	157.320,02

ALCALINGUA – UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, S.L.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Memoria abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Nota 1. Información general y actividad de la empresa

La Sociedad quedó constituida con la denominación de Alcalingua el día 20 de abril del 1999 ante el notario D. José María Moreno González con el número 1210 de su protocolo y se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 14408, folio 153, sección 8, Hoja M-238063. Su número de CIF es B82335902.

El 22 de diciembre de 2009 se acordó en la Junta General de Accionistas de la sociedad el cambio de la denominación social, pasando a ser Lingua-Universidad de Alcalá, S.R.L, también del domicilio social a la Calle Punto Mobi nº 6, TECNOALCALÁ, 28805 Alcalá de Henares (Madrid).

A partir de septiembre de 2010, se cambió de nuevo el domicilio social, volviendo a situarse en la C/ Escritorios, nº 4, Alcalá de Henares (Madrid), siendo éste también su sede de actividades. Dicha sede es propiedad del accionista único de la sociedad, la Universidad de Alcalá. La Junta General de Socios acuerda en su sesión del 19 de diciembre 2011 que la sociedad vuelva a denominarse Alcalingua-Universidad de Alcalá, SRL, quedando constituida el 24 de enero de 2012 ante el notario Isidoro Lora-Tamayo Rodríguez con el número de protocolo 170 y se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid, asiento 1/2281/945, folio 136, el 21 de febrero de 2012.

El 18 de mayo de 2023 se aprueban nuevos Estatutos que se encuentran inscritos en el Registro Mercantil.

OBJETO SOCIAL. -1. El objeto social de la sociedad es servir de apoyo instrumental a la Universidad de Alcalá para la impartición de cursos de lengua y cultura españolas, de lenguas extranjeras, cursos especializados y monográficos, facilitando la infraestructura y la gestión de las anteriores actividades, mediante labores de contratación, organización de viajes y excursiones, actividades culturales, alojamiento de los estudiantes y cualquier otra actividad que se relacione, directa o indirectamente, con las señaladas.

Igualmente, la sociedad promoverá el desarrollo de actividades científicas, de investigación, promoción y divulgación en materia lingüística y cultural, así como todo tipo de proyectos que impulsen la utilización del español y otras lenguas, pudiendo participar en cuantas convocatorias públicas se anuncien, por parte de todo tipo de instituciones, ya sean públicas o privadas.

2. La sociedad podrá realizar todas las operaciones preparatorias, auxiliares o complementarias que sean necesarias para la consecución del objeto. Estas actividades las podrá realizar la

sociedad directamente, indirectamente o incluso mediante la titularidad de acciones o de participaciones en otras sociedades o la promoción o participación en entidades cuyo objeto sea idéntico o análogo.

3. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no cumpla la sociedad. Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna de las actividades algún título profesional, autorización o inscripción en registros especiales, deberán ejercitarse por quien ostente dicho título o bien no podrán iniciarse hasta que se hayan cumplido los requisitos administrativos elegidos.

ACTIVIDAD. - En este ejercicio la Sociedad realizó la actividad principal de Enseñanza del idioma español para extranjeros, el alojamiento para quienes lo solicitaron, así como diversas actividades culturales e inició la enseñanza de otras lenguas extranjeras.

La totalidad de las participaciones de la Sociedad, desde su constitución, son propiedad de la Universidad de Alcalá que tiene su residencia en la plaza San Diego s/n, Alcalá de Henares (Madrid), que realiza formulación de cuentas anuales consolidadas bajo la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, donde se establecen las normas para el ámbito del sector público.

Estos estados financieros se presentan en euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad.

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, la Ley de Sociedades Anónimas (vigente hasta el 1 de septiembre de 2010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales abreviadas (en adelante Cuentas Anuales) del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por los Administradores de la sociedad a partir de sus registros contables a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma. No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria el 18 de mayo de 2023.

2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

3. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado (en adelante balance), de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada (en adelante cuenta de pérdidas y ganancias) y de la memoria abreviada (en adelante memoria), además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra, las del ejercicio anterior.

4. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias.

5. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2023 no ha habido ningún cambio significativo de criterios contables respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

6. Correcciones de errores.

En las cuentas anuales del ejercicio 2023 no se han encontrado errores que impliquen ajustes a las cifras de ejercicios anteriores.

7. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio 2023.

Nota 3. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas para el ejercicio 2023, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

El inmovilizado intangible está compuesto por aplicaciones informáticas que se valoran a su precio de adquisición y se amortizan linealmente en un periodo de entre 2 y 4 años.

También por la adquisición de dos marcas, comunitaria e internacional, que se amortizan linealmente en 10 años.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

	Años de vida útil
Mobiliario	6-7
Equipos proceso de información	1-4
Otro inmovilizado material	2

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2023 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

3. Inversiones inmobiliarias.

La Sociedad no cuenta con bienes considerados como inversiones inmobiliarias en su activo.

4. Permutas.

La Sociedad no mantiene ningún activo que sea el resultado de un acuerdo de permuta.

5. Activos financieros y pasivos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

5.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

5.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

6. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias se incorporan al precio de adquisición o coste de producción ya que no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias

7. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Así mismo, a 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

8. Impuesto sobre beneficios.

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio, se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducción fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Al cierre del ejercicio se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

9. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros neto de dicho activo.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

10. Provisiones y contingencias.

Al tiempo de formular las cuentas anuales el Consejo de Administración diferencia entre:

- a) Provisiones. Pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) Pasivos contingentes. Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

12. Subvenciones, donaciones y legados.

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

- a) **Subvenciones a la explotación.** Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos de las mismas.
- b) **Subvenciones de capital.** Las que tiene carácter de no reintegrable, se registran como ingresos directamente imputados a patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión.

En el reconocimiento inicial la Sociedad registra, por un lado, los bienes o servicios recibidos como un activo y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto. A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo, por los activos financieros con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de carácter reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

13. Combinaciones de negocios.

La Sociedad durante el ejercicio no ha realizado operaciones de esta naturaleza.

14. Negocios conjuntos.

La Sociedad durante el ejercicio no ha realizado operaciones de esta naturaleza.

15. Operaciones entre empresas del grupo.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal y como se detalla detenidamente en la Norma 15ª de elaboración de cuentas anuales.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Así mismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

Nota 4. Inmovilizado intangible y material.

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio.

La composición y el movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 de cada uno de estos epígrafes del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas han sido los siguientes:

INMOVILIZADO INTANGIBLE AÑO 2023

Importe en Euros					
<i>Concepto</i>	<i>31-dic-22</i>	<i>Adiciones</i>	<i>Retiros</i>	<i>31-dic-23</i>	
<u>COSTE</u>					
<u>Aplicaciones informáticas</u>					
<i>Material didáctico</i>	22.185,00 €			22.185,00 €	
<i>Educaterra</i>	247.656,24 €			247.656,24 €	
<i>La vida en ELE</i>	3.993,00 €			3.993,00 €	
<u>Marcas</u>					
<i>Marcas</i>	5.095,62 €	1.579,42 €	-2.079,08 €	4.595,96 €	
Total coste	278.929,86 €	1.579,42 €	-2.079,08 €	278.430,20 €	
<u>AMORTIZACIÓN (-)</u>					
<u>Aplicaciones informáticas</u>					
<i>Material didáctico</i>	-22.185,01 €			-22.185,01 €	
<i>Educaterra</i>	-247.656,24 €			-247.656,24 €	
<i>La vida en ELE</i>	-3.993,00 €			-3.993,00 €	
<u>Marcas</u>					
<i>Marcas</i>	-4.915,96 €	-219,14 €	2.079,08 €	-3.056,02 €	
TOTAL	Total amortización	-278.750,21 €	-219,14 €	0,00 €	-276.890,27 €
	179,65 €	1.360,28 €	0,00 €	1.539,93 €	

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización

Hay elementos del inmovilizado intangible 100% amortizados a 31 de diciembre de 2023 por valor de 273.834,24 euros, quedando pendiente de amortizar inmovilizado por importe de 1.579,42 euros.

INMOVILIZADO INTANGIBLE AÑO 2022

Importe en Euros

<i>Concepto</i>	<i>31-dic-21</i>	<i>Adiciones</i>	<i>Retiros</i>	<i>31-dic-22</i>
<u>COSTE</u>				
<i>Aplicaciones informáticas</i>				
<i>Material didáctico</i>	22.185,00 €			22.185,00 €
<i>Educaterra</i>	247.656,24 €			247.656,24 €
<i>La vida en ELE</i>	3.993,00 €			3.993,00 €
<i>Marcas</i>				
<i>Marcas</i>	5.095,62 €			5.095,62 €
<i>Total coste</i>	278.929,86 €	0,00 €	0,00 €	278.929,86 €
<u>AMORTIZACIÓN (-)</u>				
<i>Aplicaciones informáticas</i>				
<i>Material didáctico</i>	-22.185,01 €			-22.185,01 €
<i>Educaterra</i>	-247.656,24 €			-247.656,24 €
<i>La vida en ELE</i>	-3.993,00 €			-3.993,00 €
<i>Marcas</i>				
<i>Marcas</i>	-4.708,05 €	-207,91 €		-4.915,96 €
<u>TOTAL</u>	<i>Total amortización</i>	-278.542,30 €	-207,91 €	0,00 €
		387,56 €	-207,91 €	0,00 €
				179,65 €

Hay elementos del inmovilizado intangible 100% amortizados a 31 de diciembre de 2022 por valor de 273.834,24 euros, quedando pendiente de amortizar inmovilizado por importe de 2.079,08 euros.

INMOVILIZADO MATERIAL AÑO 2023

Importe en Euros

<i>Concepto</i>	<i>31-dic-22</i>	<i>Adiciones</i>	<i>Retiros</i>	<i>31-dic-23</i>
<u>COSTE</u>				
<i>Mobiliario</i>	95.645,10 €			95.645,10 €
<i>Equipos de Procesamiento de Inform</i>	26.621,75 €			26.621,75 €
<i>Total coste</i>	122.266,85 €	0,00 €	0,00 €	122.266,85 €
<u>AMORTIZACIÓN (-)</u>				
<i>Mobiliario</i>	-95.645,10 €			-95.645,10 €
<i>Equipos Proc. Informacion</i>	-26.621,75 €			-26.621,75 €
<i>Total amortización</i>	-122.266,85 €	0,00 €	0,00 €	-122.266,85 €
<u>TOTAL</u>	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a

que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Hay elementos del inmovilizado material 100% amortizados a 31 de diciembre de 2023 por valor de 122.266,85 euros.

INMOVILIZADO MATERIAL AÑO 2022

Importe en Euros				
<i>Concepto</i>	<i>31-dic-21</i>	<i>Adiciones</i>	<i>Retiros</i>	<i>31-dic-22</i>
<i>COSTE</i>				
<i>Mobiliario</i>	95.645,10 €			95.645,10 €
<i>Equipos de Procesamiento de Inform</i>	26.621,75 €			26.621,75 €
<i>Total coste</i>	122.266,85 €	0,00 €	0,00 €	122.266,85 €
<i>AMORTIZACIÓN (-)</i>				
<i>Mobiliario</i>	-95.645,10 €			-95.645,10 €
<i>Equipos Proc. Informacion</i>	-26.621,75 €			-26.621,75 €
<i>Total amortización</i>	-122.266,85 €	0,00 €	0,00 €	-122.266,85 €
<i>TOTAL</i>	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Hay elementos del inmovilizado material 100% amortizados a 31 de diciembre de 2022 por valor de 122.266,85 euros.

No se han producido correcciones valorativas por deterioro durante el ejercicio 2023 ni 2022.

2. Arrendamientos financieros y operativos.

No existen arrendamientos financieros ni operaciones de naturaleza similar sobre activos.

Nota 5. Activos financieros

Activos Financieros a corto plazo

Corresponden a los clientes por operaciones de tráfico, clientes empresas del grupo, deudores varios e inversiones financieras a corto plazo.

Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas								
CATEGORÍAS	CLASES							
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS		TOTAL	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Préstamos y partidas a cobrar					1.246.208,94	366.675,43	1.246.208,94	366.675,43
TOTAL	-	-	-	-	1.246.208,94	366.675,43	1.246.208,94	366.675,43

Las cuentas a cobrar se registran por su valor nominal y son a corto plazo.

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

Partida	2023	2022
Tesorería	893.267,76	1.124.338,40

No ha habido movimientos de patrimonio en el ejercicio como consecuencia de los cambios de valor razonable de los instrumentos financieros.

Nota 6. Pasivos financieros

CORTO PLAZO:

1) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

Dentro de este epígrafe la Sociedad tiene registrada la deuda con los acreedores comerciales que surgen como consecuencia del desarrollo normal de la actividad de la Sociedad.

Las cuentas a pagar se registran por su valor nominal y son a corto plazo. El importe correspondiente a esta partida en el ejercicio 2023 asciende a 776.554,64€.

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años		TOTAL
	1	Más de 2	
Deudas	0,00	0,00	0,00
Obligaciones y otros valores negociables			
Deudas con entidades de crédito			
Acreeedores por arrendamiento financiero			
Derivados			
Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
Deudas con emp.grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	776.554,64	0,00	776.554,64
Proveedores	545.906,64		545.906,64
Proveedores, empresas del grupo y asociadas			
Acreeedores varios	7.560,00		7.560,00
Personal			
Anticipos de clientes	223.088,00		223.088,00
Deuda con características especiales	0,00	0,00	0,00
TOTAL	776.554,64	0,00	776.554,64

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal ni intereses del préstamo. No se han producido incumplimientos contractuales distinto del impago que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado del préstamo.

Nota 7. Fondos propios

La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe “Fondos Propios” son los siguientes:

Concepto	31/12/2023	31/12/2022
Capital Social	503.005,10	503.005,10
Reserva legal	100.601,02	100.601,02
Reservas voluntarias	260.028,62	212.832,61
Resultado del ejercicio	195.415,44	157.320,02
Total	1.059.050,18	973.758,75

El capital social de la Sociedad a fecha 31 de diciembre de 2023 está dividido en tres mil quinientas participaciones sociales, numeradas del uno al tres mil quinientos; los números uno al mil, ambas inclusive, de 3,00506 euros de valor nominal cada una de ellas; los números mil uno a la tres mil quinientos, ambas inclusive, de 200,00 euros de valor nominal cada una de ellas. Todas las participaciones emitidas están totalmente desembolsadas y con los mismos derechos políticos y económicos.

Durante el ejercicio no se han realizado transacciones con participaciones propias. Las participaciones más relevantes en el capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 son las siguientes:

Participación en el
capital social (%)

Universidad de Alcalá

100,00

Reserva legal. De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Reparto dividendos.

El reparto de dividendos de la sociedad en los 5 últimos años es el siguiente:

	2023	2022	2021	2020	2019
Dividendos (UAH)	110.124,01	-	-	43.189,40	314.997,49

Nota 8. Situación fiscal

El impuesto sobre Sociedades se calcula basándose en el resultado económico o contable obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del Impuesto.

La conciliación del resultado contable y la base imponible del Impuesto de Sociedades es como sigue:

Cálculo del impuesto de Sociedades	2023	2022
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	281.234,65	209.760,03
- A operaciones continuadas	281.234,65	209.760,03
- A operaciones interrumpidas		
Imputación a patrimonio neto		
Diferencias permanentes		
Diferencias temporarias		62.042,21
Base imponible	281.234,65	271.802,24
Cuota (25%)	70.308,66	67.950,56
Crédito pérd. ejer. anter.		-16.732,81
Dº por deducciones pdtes aplicar	-9.843,21	-7.170,49
Retenciones pagos a cuenta	-16.430,06	
Rdo. Liquidación	44.035,39	44.047,26

La Sociedad tiene pendiente de inspección por las autoridades fiscales los 4 últimos ejercicios del Impuesto sobre Sociedades.

Se ha compensado durante el ejercicio todo el crédito por pérdidas de ejercicios anteriores, por lo que ya no queda saldo pendiente.

La sociedad tiene un crédito fiscal disponible para ejercicios sucesivos de 320.471,27 euros.

Ejercicio	Deducción pendiente generada
2017	142.671,27
2018	120.050,00
2019	35.000,00
2020	22.750,00
Total	320.471,27

Otros tributos:

No existe ninguna información significativa en relación a otros tributos.

La Sociedad tiene pendiente de comprobación por las autoridades fiscales los 4 últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

Nota 9. Operaciones con partes vinculadas.

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

a) Saldos y transacciones con empresas del grupo

Los saldos con Empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

<u>Entidad relacionada</u>	2023	2023	2022	2022
	<u>Saldo Deudor</u>	<u>Saldo Acreedor</u>	<u>Saldo Deudor</u>	<u>Saldo Acreedor</u>
Universidad de Alcalá	-	19.215,30	65.385,20	-
CRUSA	-	-	-	-
Fundación General de la U.A.	-	90,94	-	-
TOTAL	-	19.306,24	65.385,20	-

Mientras que las transacciones con empresas del grupo ascendieron a:

<u>Entidad relacionada</u>	2023	2023	2022	2022
	<u>Serv.Prestados</u>	<u>Serv.Recibidos</u>	<u>Serv.Prestados</u>	<u>Serv.Recibidos</u>
Universidad de Alcalá	3.212,00	172.678,52	1.232,00	149.030,32
CRUSA	-	75.475,95	-	70.411,14
Fundación General de la U.A.	2.420,00	3.112,04	1.580,00	1.162,19
TOTAL	5.632,00	251.266,51	2.812,00	220.603,65

b) No existen percepciones devengadas en el curso del ejercicio por los miembros del órgano de administración.

c) Participaciones, cargos y funciones

De acuerdo con lo previsto en el artículo 127 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, se informa que los Administradores de la Entidad no detentan participaciones ni cargos en otras empresas distintas cuyo objeto social es idéntico, análogo o complementario al desarrollado por nuestra Entidad.

Nota 10. Otra información

Plantilla de personal

Personas empleadas en el ejercicio 2023. El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2023 y 2022 por categorías profesionales y la distribución por sexos y categorías profesionales al término del ejercicio son los siguientes:

Categoría profesional	Plantilla Media	Plantilla al 31 de diciembre de 2023		
		Hombres	Mujeres	Total
Personal Directivo	0	0	0	0
Técnicos	5	3	2	5
Administrativos	5	2	3	5
Coordinadores	1	0	1	1
Profesores	12,5	4	7	13
Total	23,5	9	13	22

Los miembros del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2023 son cinco hombres y cinco mujeres.

No existen personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33%.

Categoría profesional	Plantilla Media	Plantilla al 31 de diciembre de 2022		
		Hombres	Mujeres	Total
Personal Directivo	0	0	0	0
Técnicos	5	3	2	5
Administrativos	5	2	3	5
Coordinadores	1	0	1	1
Profesores	12,4	4	6	13
Total	23,4	9	12	21

Los miembros del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2022 son cinco hombres y tres mujeres.

No existen personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33%.

Según el acuerdo llegado en el Consejo de Administración del 9 de marzo de 2016, a la Consejera Delegada María Teresa del Val Núñez se le abonará una retribución anual de 12.000 euros anuales. No se han devengado sueldos, dietas y remuneraciones en el curso del ejercicio por los miembros del órgano de administración. Asimismo no existen importes de anticipos, ni créditos concedidos al conjunto de miembros del órgano de administración.

De conformidad con lo establecido en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital, ningún miembro del Consejo de Administración de la sociedad participa ni directa ni indirectamente en otras sociedades con el mismo o análogo género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

Los honorarios profesionales percibidos por los auditores de cuentas anuales para el ejercicio 2023 serán repercutidos por la Universidad de Alcalá, que es quien contrata el servicio de auditoría.

Periodificaciones

Las periodificaciones a corto plazo para el ejercicio 2023 han sido de 559.219,77 euros y en el 2022 fueron de 603.638,02 euros, y se corresponden con ingresos anticipados que en su mayor parte proceden de las matrículas de los estudiantes para el año 2024.

Otros negocios y acuerdos que no figuren en otros puntos de la memoria

La Entidad no tiene acuerdos, de naturaleza o propósitos diversos, que no figuren en el balance y sobre los que no se haya prestado la información correspondiente en alguna de las notas de esta Memoria, cuyo posible impacto financiero sea relevante y que fueren necesarios para determinar la posición financiera de la Entidad.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 han sido formuladas el 20 de marzo de 2024 por el Consejo de Administración de Alcalíngua – Universidad de Alcalá, S.L.

20 de marzo de 2024

ADMINISTRADORES

FIRMAS

Presidente:

Nombre José Vicente Saz Pérez

Nombre Luis-Javier Mediero Oslé

Nombre: Rubén Garrido Yserte

Nombre Silvia Gumiel Molina

Nombre Fernando Martínez Gómez

Nombre: María Belén Almeida Cabrejas

Nombre: M^a Teresa del Val Núñez

Nombre: Julio Cañero Serrano

Nombre: María Sarabia Alegría

Nombre: María Lourdes Jiménez Rodríguez

Secretario no consejero:

Nombre Jorge García Andrade Gómez

Código Seguro De Verificación	fjUyx0mU5N3+1So50fSH4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Martínez Gómez	Firmado	25/03/2024 09:09:46
	María Sarabia Alegría - Vicerrector/a de Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	23/03/2024 01:04:43
	Rubén Garrido Yserte - Director del Instituto Universitario de Investigación de Análisis Económico y Social	Firmado	21/03/2024 19:36:28
	Jorge García-Andrade Gomez - T U DERECHO ADMINISTRATIVO	Firmado	21/03/2024 17:30:28
	Silvia Gumiel Molina - Decano/a de la Facultad de Filosofía y Letras	Firmado	21/03/2024 14:09:02
	María Belén Almeida Cabrejas - Director/a del Departamento de Filología, Comunicación y Documentación	Firmado	21/03/2024 13:52:22
	José Vicente Saz Pérez - Rector	Firmado	21/03/2024 12:30:33
	Luis Javier Mediero Oslé - GERENTE	Firmado	21/03/2024 12:21:37
	María Lourdes Jiménez Rodríguez - Director/a de Organización Docente	Firmado	21/03/2024 11:36:56
	Julio Cañero Serrano - Vicerrector/a de Relaciones Internacionales	Firmado	21/03/2024 11:24:33
	María Teresa del Val Núñez - ALCALINGUA	Firmado	21/03/2024 11:09:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/fjUyx0mU5N3%2B1So50fSH4w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

